

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **ejercicio presupuestario** de la **Fiscalía General de la República** (FGR), fue de 18,942,643.4 miles de pesos, cifra inferior en 0.1% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 18,954,187.8 miles de pesos.

El presupuesto modificado fue de 18,942,643.4 miles de pesos, debido al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 866,403.7 miles de pesos que correspondieron a ingresos propios excedentes (intereses de cuentas productivas, indemnizaciones de bienes inventariados y no inventariados, otros aprovechamientos, entre otros) y de las reducciones líquidas por 877,948.0 miles de pesos, que obedecieron al traspaso de recursos al Ramo 23 en apoyo a la Entidad Federativa de Guerrero por el impacto del fenómeno natural "Otis" y Reasignaciones Presupuestarias por medidas de cierre 2023.

#### GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** erogó recursos por 17,180,049.6 miles de pesos, cifra inferior en 4.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 4.1% en comparación con el presupuesto aprobado. La variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente:
  - ❖ Se ejercieron 734,570.3 miles de pesos para dar cumplimiento a los "Lineamientos del Programa de Liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República", en el cual se señala como uno de los principales propósitos, que los puestos/plazas de las personas servidoras públicas cuya relación se concluya conforme a la incorporación a dicho programa serán reorientadas a las áreas sustantivas y estratégicas, o en su caso, canceladas y el recurso presupuestal correspondiente será reasignado para la conformación del diseño de las estructuras institucionales.
  - ❖ Al traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por un monto de 378,656.1 miles de pesos por las medidas de cierre presupuestario y 147,530.2 millones de pesos por apoyo a la Entidad Federativa de Guerrero por el impacto del fenómeno natural "Otis".

El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 12.8% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:

- ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron menores en 43.3% respecto al presupuesto aprobado, situación que obedeció a la disminución en el gasto en diversos rubros como son combustibles, materiales de seguridad pública, refacciones de equipos de transporte, prendas de protección personal, suministros de laboratorio, materiales de apoyo informativo y útiles de oficina, productos alimenticios, entre otros. Los principales rubros de gasto fueron:

- Suministro consolidado en combustibles, lubricantes y aditivos con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo de la Policía Federal Ministerial (PFM), las Unidades Administrativas del sector central y las Delegaciones Estatales de la FGR; así como el combustible para las aeronaves que operó la Institución, derivado del incremento sustancial en las operaciones aéreas.
  - Adquisición de alimentos para personas servidoras públicas que requieren permanecer dentro de las instalaciones derivado de actividades extraordinarias y la ejecución de programas, así como para efectivos, y personal comisionado que coadyuva a las actividades inherentes al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), como son: actividades de recopilación, análisis, generación, procesamiento e intercambio de información, relativas al fenómeno de la delincuencia en México, entre otras; asimismo, alimentos para atender a mujeres y niños residentes temporales del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas (Refugio), el cual se encarga de brindar ayuda y un lugar confiable donde habitan de forma temporal víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema de género y sus hijas e hijos.
  - Asignaciones para el Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC), para adquirir materiales, accesorios y suministros de laboratorio, como son: kits de reactivos químicos utilizados en la aplicación de exámenes médicos toxicológicos, para los servidores públicos y aspirantes a ingresar a la FGR, en los procesos de evaluación de control de confianza y los correspondientes a la licencia oficial colectiva para portación de armas de fuego.
  - Se reasignaron recursos a los capítulos de gasto de inversión por un monto de 63,231.2 miles de pesos para la sustitución y adquisición de un nuevo sistema de control de acceso para personal y visitantes a los inmuebles de la FGR, entre otros.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 8.2%, reflejado por la disminución del gasto en diversos rubros, tales como mantenimiento de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles, entre otros. A continuación, se presentan los principales rubros que incidieron en el ejercicio de este capítulo de gasto:
- Se realizaron erogaciones en materia de Gastos de Seguridad Pública y Nacional, derivadas de actos de investigaciones por diversas órdenes de aprehensión, Averiguaciones Previas (AP), Carpetas de Investigación (CI), pagos derivados de contratos, erogaciones en procesos u operativos contra la delincuencia organizada que invariablemente implican urgencia, riesgo y confidencialidad, entre otros.
  - Se llevó a cabo el mantenimiento de inmuebles, así como de maquinaria y equipo, consistentes en la reparación de daños provenientes de casos fortuitos, de fuerza mayor o que no pudieron postergarse, garantizando siempre la seguridad de las personas y su funcionalidad, sin afectar el cumplimiento de las tareas de operación, sustantivas y administrativas, requeridas por la Institución.
  - Arrendamiento de vehículos para llevar a cabo comisiones oficiales, para uso institucional.
  - Arrendamiento de inmuebles a nivel nacional, en este rubro se lograron ahorros significativos por la reducción en los montos de las rentas a nivel nacional y de la reubicación de diferentes Unidades Administrativas.
  - Servicio de vigilancia en las instalaciones de la Institución, optimizando el recurso asignado mediante la centralización de licitaciones y reduciendo al mínimo el número de elementos asignados para tal fin.

- Se erogaron recursos para la contratación de licencia del “*Software Adobe Creative Cloud*” y “*Softwarecast Pro*” que permitió a la Dirección de Opinión Pública y Comunicación Digital de la Dirección General de Comunicación Social generar los insumos que serán administrados y programados en las cuentas de redes sociales de las Delegaciones Estatales de la FGR y en las cuentas a nivel nacional en las redes sociales: “X” (antes *Twitter*), *facebook*, *instagram*, *youtube* y *tiktok*, para difundir los contenidos de manera oportuna e ininterrumpida los 365 días del año, potenciando los resultados institucionales en tiempo real en interacción con la sociedad.
  - Se dotó a las Unidades Administrativas con equipamiento para cubrir nuevas necesidades de infraestructura tecnológica con equipos de cómputo y periféricos.
  - Se erogaron recursos para la contratación mediante la modalidad de licitación pública para los servicios integrales de manejo, recolección, traslado, incineración y destrucción total de sustancias y precursores químicos, requerido por diversas Delegaciones Estatales de la FGR y por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.
  - Mantenimiento a cuartos de telecomunicaciones a nivel nacional en los inmuebles de la Institución, a fin de que la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones que se alberga en Centros de Procesamiento de Datos, opere en condiciones ideales de ambiente en términos de temperatura, humedad relativa y prevención de incendios, lo que redundará en una mayor disponibilidad de los servicios informáticos que habilitan los procesos sustantivos.
  - Se erogaron recursos para viáticos derivados de las comisiones oficiales que se realizaron en temas como la atención de diversas diligencias ministeriales y eventos de supervisión e identificación, conteo y pesaje de sustancias y precursores químicos y su disposición final. Asimismo, se ejercieron recursos en la adquisición de boletos de autobús para el traslado vía terrestre de las personas servidoras públicas en el desempeño de comisiones oficiales autorizadas a las diferentes Delegaciones Estatales de la FGR para realizar las asesorías técnico-jurídicas en las audiencias en cualquiera de sus etapas.
  - Se reasignaron recursos a los capítulos de gasto de inversión por un monto de 220,352.1 miles de pesos para el proyecto de rehabilitación estructural de la sede de Tuxtla Gutiérrez en la Delegación Estatal de Chiapas; adquisición de mobiliario para la reubicación de personal en la Ciudad de México, etapa 1; construcción de una barda perimetral en la sede de la Delegación Estatal de Oaxaca y en la subsede Tuxtepec con caseta de vigilancia; proyecto de reordenamiento inmobiliario de Río Panuco, reubicando al personal en diversos inmuebles propiedad de la Institución; proyecto integral de adecuación, construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento del Parque Nacional de Justicia; entre otros.
- En **Otros de Corriente** se registró un ejercicio del gasto mayor en 73.0% respecto al presupuesto aprobado, incrementándose el gasto debido a los ingresos propios excedentes captados en 2023, que se destinaron principalmente al Fondo para el mejoramiento de Procuración de Justicia conforme a lo que establece el artículo 84 de la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR). Además, entre otros conceptos de gasto que destacaron en este rubro se describen a continuación:
- Se realizaron erogaciones destinadas a las aportaciones a organismos internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina de Enlace y Parteneriado de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (OEP-ONUDD); la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD), y la Asociación Internacional de Fiscales (IAP).

- Se realizaron erogaciones correspondientes al pago de colegiaturas e inscripciones de los hijos de los servidores públicos que hubieran desempeñado funciones de apoyo a las tareas de combate a la delincuencia y que hayan fallecido en el desempeño de esas funciones de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo A/054/02; así mismo por apoyo económico a los Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- Se reasignaron recursos a los capítulos de gasto de inversión por un monto de 500.0 miles de pesos para la habilitación de salas de lactancia en Delegaciones y Subdelegaciones de la FGR.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Gasto de Inversión** fue mayor en 76.2% respecto al presupuesto aprobado.

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido fue mayor en 76.2% respecto al presupuesto aprobado, como se detalla a continuación:
  - ❖ El rubro de *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* presentó un ejercicio presupuestario mayor en 143.8% con relación al presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
    - Además de la asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos 2023 de la FGR, los ingresos propios excedentes captados en 2023, se destinaron principalmente al Fondo para el mejoramiento de Procuración de Justicia, conforme a lo que establece el artículo 84 de la LFGR.
  - ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se programó recursos para 2023, sin embargo, se ejerció un monto de 358,239.5 miles de pesos. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
    - Adquisición de equipo de seguridad pública y nacional requeridos para la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades cuya realización implicó riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.
    - Sustitución y adquisición de un nuevo sistema de control de acceso para personal de la Institución y visitantes para los inmuebles de la FGR.
    - Sustitución e instalación de elevadores para pasajeros, en tres Delegaciones Estatales de la FGR.
    - Adquisición de equipamiento de audio y sonido para el Auditorio México de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO).
  - ❖ En *Inversión Pública* el presupuesto ejercido fue mayor en 6.0% respecto al presupuesto aprobado, destacando los siguientes conceptos:

- Se llevaron a cabo trabajos del “Proyecto Integral de adecuación, construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento del Parque Nacional de Justicia”, como son: construcción, adecuación, ampliación y reestructuración de la infraestructura; supervisión externa de obra pública; permisos y tramites, entre otros.
  - Asimismo, con cargo a este rubro de gasto se llevaron a cabo diversos trabajos relacionados con rehabilitación estructural de la sede Tuxtla Gutierrez, en la Delegación Estatal de Chiapas; construcción de una barda perimetral en la sede de la Delegación Estatal de Oaxaca y obra en la subsede Tuxtepec con caseta de vigilancia, proyecto de reordenamiento inmobiliario de Río Panuco, reubicando al personal en diversos inmuebles propiedad de la Institución; construcción de barda perimetral y caseta de vigilancia en la Delegación Estatal de San Luis Potosí de la FGR; entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2023 la FGR, a través de la **finalidad** Gobierno, ejerció los recursos que le fueron asignados. Esta finalidad comprende las **funciones** de Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno.

- La **finalidad Gobierno** representó 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 0.1%, que se explica por lo siguiente:

❖ La **función Justicia** significó 99.4% del total de la finalidad y fue 0.2% menor con relación al aprobado de la función.

- En el marco de las acciones prioritarias de la FGR se encuentra el compromiso de elevar sustancialmente la calidad de la procuración de justicia en el ámbito federal y que la aplicación de los recursos públicos asignados a la investigación y persecución de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el delito no quede impune y que se repare el daño, se lleve a cabo de manera eficaz, eficiente, transparente y adecuada, bajo los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género.

Entre las acciones realizadas para la investigación y persecución de los delitos federales, se destacan las siguientes:

- Se crearon equipos de trabajo para la determinación de expedientes, fortaleciendo los mecanismos de revisión para su integración, homologando criterios y actuaciones, con lo cual se ha disminuido el rezago que existía al 1 de diciembre de 2018 en materia de AP y de CI, por lo que al cierre de 2023 se redujo el 97.8%. De igual manera, se continuó con el abatimiento de las actas circunstanciadas y números de atención que se encontraban en trámite al inicio de la presente administración, es decir, permanecían sin ser elevadas

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

a AP o a CI; en línea con ello, al cierre de 2023 se determinaron o enviaron a la instancia correspondiente el 99.3% de dichos expedientes.

- Se judicializaron 16,463 CI (8,461 sin persona detenida y 8,002 con persona detenida) y se consignaron 51 AP. Con respecto a la obtención de sentencias, al cierre de 2023 se dictaron 9,150 sentencias condenatorias, lo que refleja una eficacia de 96.9% del Ministerio Público de la Federación (MPF).
- Se fortaleció el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados, el cual mide el desempeño de todas las personas Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), personas Agentes de la Policía Federal Ministerial (APFM), personas peritas y personas analistas, continuando con la revisión de los asuntos a cargo de cada persona AMPF, a efecto de que la cantidad de CI asignadas les permita atenderlas de forma oportuna, reduciéndose en 38.1% el número de personas AMPF con más de 250 CI a su cargo en comparación con 2022. Durante 2023, se llevaron a cabo 4,305 actividades, en las cuales se utilizaron diversas técnicas de investigación requeridas para el eficiente esclarecimiento de hechos delictivos, cifra superior en 370 a las realizadas en 2022.
- La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), en apoyo a las personas AMPF para la obtención de resultados favorables para la Institución, emitió 2,417 opiniones técnico-jurídicas de asuntos relevantes para la FGR susceptibles de judicializarse. Asimismo, apoyó en el reforzamiento de las habilidades y destrezas de litigación de las personas AMPF, adscritas tanto en áreas centrales como en las Delegaciones Estatales de la FGR. Se brindó asesoraría de forma presencial en 820 asuntos que, por su naturaleza, para la FGR se clasifican en complejos y relevantes; de los asuntos catalogados como relevantes, la UISPPA brindó asesoría y participó en 24 asuntos, logrando resoluciones judiciales favorables.
- La UISPPA analizó y evaluó 50 audiencias de juicio oral, así como 124 audiencias iniciales, identificando áreas de oportunidad, lo que permitió proponer estrategias de mejora continua para lograr resultados favorables al Estado y dar seguimiento al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).
- Con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas AMPF, para mejorar su desempeño en la integración de CI y su actuar ante los Tribunales, se impartieron 46 cursos donde se contó con la colaboración de Jueces, Magistrados del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, además de destacados abogados postulantes y académicos.
- Se desarrollaron diversos proyectos y módulos de herramientas informáticas institucionales, necesarias en el proceso penal acusatorio, que requieren de mejoras continuas, tales como: el Sistema de Opiniones Técnico-Jurídicas, que agiliza la emisión de opiniones en casos conducidos a proceso; el Sistema de Asuntos Relevantes, que concentra los asuntos destacados dentro de la Institución; el Sistema de Control del Centro de Monitoreo, que mejora el control de detenidos y garantiza el cumplimiento del plan de investigación; el Módulo de Colaboración Ministerial, que facilita la comunicación entre entidades ministeriales mediante la gestión de exhortos; el Módulo de Ejecución de las Sentencias, que supervisa sentencias condenatorias en procedimiento abreviado o juicios orales y el portal de consultas y reportes Justicia@.Net, que proporciona información que consta en las CI.
- La Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) persistió en su compromiso de garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, apegado a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad. Con el fin de continuar con la

consolidación del SJPA, aplicó medidas tácticas operativas y organizacionales para beneficiar a los usuarios de las fases iniciales de la investigación, buscando que las resoluciones de las CI se obtengan en el menor tiempo posible, lo que permitió reforzar el combate de los delitos del orden federal, tales como: abuso de autoridad, portación y posesión de armas de fuego sin licencia y de uso exclusivo del ejército, falsificación de documentos, daño en propiedad ajena, posesión, transporte y producción de narcóticos, sustracción de hidrocarburos, fraude, extorsión, tortura y robo de energía eléctrica, entre otros; así como la supervisión y seguimiento del Modelo Colaborativo de Operación Institucional (MCI) en las Delegaciones Estatales .

- La PFM mantuvo su compromiso de propiciar una mejora en la calidad de las investigaciones de hechos delictivos, a efecto de generar evidencias solidas como sustento legal para el esclarecimiento de los hechos, así como productos de inteligencia para la instrumentación de estrategias integrales encaminadas a la persecución y combate de ilícitos. Se continuó fortaleciendo la investigación a través de mecanismos para el acopio e intercambio de información con instituciones nacionales e internacionales que, mediante la conducción de estrategias para su análisis y la generación de productos analíticos de información, coadyuven en la actuación ministerial para el combate a la delincuencia.
- Durante 2023, la PFM llevó a cabo diversas acciones para la localización de personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia, así como de personas fugitivas de la justicia mexicana y de otros países, realizando las detenciones provisionales con fines de extradición y atendió diferentes casos relacionados con el delito de secuestro, entre otros, lo que permitió el cumplimiento y apego a la operación, registro y manejo de los expedientes de mandamientos judiciales, así como su captura en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales.
- Adicionalmente, participó en el MCI, a través de la puesta en operación de un equipo de trabajo integrado por personas APFM, personas peritas y personas analistas, bajo la dirección de las Coordinaciones Regionales; se actualizó el “Manual de Operación para la administración de bodegas de indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios” y se implementó el Módulo de Seguimiento a Actividades en Apoyo a la Investigación, para la administración y asignación de vehículos e información institucional adicional del personal, así como la visualización de los informes derivados de los servicios que realizan las personas APFM.
- La Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) mantuvo el compromiso de cumplir en tiempo y forma la atención de las solicitudes de intervenciones periciales planteadas por el MPF y la PFM, en sus diferentes especialidades periciales, por lo que en 2023 emitió un total de 391,384 intervenciones periciales, reflejando la pertinencia en el auxilio que se brinda a las autoridades encargadas de la procuración de justicia y en la investigación de los delitos.
- Asimismo, para fortalecer la plataforma de las Bases de Datos como fuente de información que permita optimizar las investigaciones periciales de las personas peritas de las especialidades de dactiloscopia forense, balística forense, genética forense, análisis de voz e identificación fisonómica, se llevó a cabo la incorporación de 23,848 registros decadactilares (fichas señaléticas) a la Base de Datos del Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS); 16,022 elementos balísticos en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), que contribuyen al análisis de armas involucradas en posibles actos criminales; 12,573 registros en la Base de Datos de Genética Forense (CODIS), datos que contribuyen a la identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas, entre otros; 2,228 registros de voces en la Base de Datos de Identificación de Voz, que permitió identificar personas que tengan relación con un probable hecho delictivo; así como el ingreso de 950 registros a la Base de Datos de Identificación

Fisonómica, lo que contribuye a identificar personas vivas o muertas a través de la morfología del rostro humano y señas particulares, aportando elementos fehacientes a la investigación ministerial.

- La CGSP, promovió el desarrollo del personal pericial mediante la capacitación y aplicación de programas para el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos que fortalezcan sus capacidades de investigación, para la atención efectiva de los grandes mercados criminales, participando 4,231 personas servidoras públicas en 677 actividades académicas de profesionalización, especialización y actualización.
- La FEMDO continuó con su compromiso de investigar y perseguir los delitos en materia de terrorismo, acopio y tráfico de armas; contra la salud; de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda; de secuestros; de tráfico de menores, personas y órganos; y de asalto y robo de vehículos cometidos por miembros de organizaciones delictivas, identificando sus estructuras, formas y ámbitos de operación, buscando garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y con respeto a los derechos humanos.
- En coordinación con la PFM e instituciones de Seguridad Nacional como la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y otras instituciones gubernamentales como el Sistema de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, la Comisión Reguladora de Energía, el Centro Nacional de Inteligencia y las procuradurías o fiscalías estatales, la FEMDO aplicó estrategias diseñadas para la captura de objetivos prioritarios, así como para recabar y procesar la información de las instancias que identifiquen a grupos de la delincuencia organizada y que permitan su desarticulación. Asimismo, estableció estrategias de prevención e investigación contra la economía ilegal que fortalece a las estructuras financieras de la delincuencia organizada.
- De las acciones realizadas por la FEMDO, destacan el aseguramiento de 21,730.4 kilogramos de cocaína, 27 kilogramos de heroína, 13,876.5 kilogramos de marihuana, así como diversas cantidades de goma de opio, psicotrópicos y metanfetaminas. Además, se aseguraron 237 armas largas, 406 armas cortas, 98,593 cartuchos, 2,335 cargadores, 112 granadas, 24 radios, 541 celulares y 59 computadoras. Se confiscaron 621 vehículos terrestres, 11 marítimos, 151 inmuebles y se incautaron 1,279,910 litros de hidrocarburos.
- Las personas servidoras públicas de la FEMDO, de acuerdo con sus perfiles profesionales, participaron en cursos de capacitación con la finalidad de reflejar el trabajo técnico-jurídico en los resultados tendientes a combatir la impunidad y los niveles de incidencia delictiva.
- El CENAPI, mediante la implementación de procedimientos y metodologías adecuadas, logró desarrollar mecanismos digitales para la atención pronta y oportuna de los requerimientos de información, así como de herramientas de seguimiento y supervisión que proporcionen productos de inteligencia con una mejor calidad de los datos, que permitan el desahogo e integración de las investigaciones y con ello impactar de manera directa en la procuración de justicia al tener información determinante para los análisis complementarios y que la autoridad ministerial pueda fortalecer sus líneas de investigación. Durante 2023, el CENAPI atendió 83,089 requerimientos de información criminal solicitadas por las personas AMPF, 1,331 referentes a delitos financieros, lavado de dinero y falsificación de moneda y 13,825 solicitudes de personas Agentes del Ministerio Público del fuero común, de otras dependencias y de diversas autoridades del ámbito contencioso y normativo.
- Como parte de los programas y actividades sustantivas de la Institución, se realizaron 2,052 operaciones aéreas, equivalentes a 2,525 horas de vuelo, transportando a 10,063 pasajeros, de acuerdo con las solicitudes que requirió la Institución y otras instancias oficiales.



A efecto de contar con una flota aérea en óptimas condiciones de operación, se aplicaron 637 servicios de mantenimiento al equipo aéreo y se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de las bases aéreas de la FGR.

- Con el fin de contribuir a una procuración de justicia eficaz y efectiva, mediante la resolución de expedientes de CI en delitos federales de carácter especial en el SJPA, la Fiscalía Especializada de Control Competencial (FECOC) creó equipos de trabajo para encargarse de los diversos núcleos para la atención de expedientes, mejorando los mecanismos de revisión para su integración, homologando criterios y actuaciones para agotar las líneas de investigación y proponer la determinación que a derecho corresponda, priorizando la reparación del daño a la víctima.
- La FECOC continuó con el programa permanente de destrucción de bienes para darles un destino final legal, por lo que se destruyeron 24,711,201 bienes y 40,177.8 kilogramos de sustancias químicas. En materia de delitos relacionados con bienes nacionales se aseguraron 16 inmuebles y en materia de propiedad intelectual y contra los derechos de autor se aseguraron 937,534 bienes.
- Para fortalecer y actualizar al personal ministerial en la investigación y persecución de los delitos federales de carácter especial, en la FECOC se realizaron actividades de capacitación en temas referentes al SJPA, Derechos Humanos, y Teoría de Derecho Penal, entre otros.
- La Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) fortaleció la investigación, prevención y persecución de los delitos por hechos de corrupción, mediante acciones para el adecuado registro, seguimiento, canalización y atención de los asuntos a través de la Ventanilla Única de Atención (VUA), integró un equipo que promovió el despacho y desahogo de los asuntos con mayor agilidad y eficiencia; además, se fortaleció el seguimiento y control de la evolución de los expedientes, disminuyendo los plazos de atención en la apertura de CI.
- Durante 2023, la FEMCC, atendió 849 denuncias que fueron presentadas e integradas en CI, de las cuales, el 30.8% corresponde al delito de peculado; el 17.7% a uso ilícito de atribuciones y facultades; el 12.8% a ejercicio ilícito del servicio público; el 7.1% a abuso de autoridad; el 5.0% a cohecho; el 4.6% a enriquecimiento ilícito y el restante 22.0% corresponde a delitos por el pago y recibo indebido de remuneraciones de las personas servidoras públicas, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencia, entre otros.
- En la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH), se realizaron diversas gestiones para dar atención a las solicitudes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Durante 2023 se recibieron 646 solicitudes de información derivadas de las quejas tramitadas, concluyéndose 197. De las 449 quejas restantes, 421 se encuentran integradas y se está a la espera de la determinación que emita la CNDH. Cabe mencionar, que se logró mantener un reducido número de solicitudes de información en trámite, resultado de las acciones de mejora a los mecanismos implementados para el control y seguimiento de quejas.
- En materia de prevención del delito, a través del Programa “Lo justo es Prevenir”, se contó con 989 enlaces de coordinación institucional y se realizaron 82 cursos de formación de capacitadores y promotores de prevención; se llevaron a cabo 103 foros de participación social y de prevención del delito federal; 522 conferencias dirigidas a la comunidad escolar de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico y 319 reuniones de información dirigidas especialmente a personas jóvenes.

- El Programa “Repensar”, incorporó a 142 personas, 95 adolescentes y 47 personas adultas, conformando con ellas 33 grupos de atención. Este Programa fue diseñado para la atención de personas en conflicto con la ley penal, sobre la base de una salida alterna y, en su caso, por un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal.
- Respecto a la atención de personas víctimas del delito y sus familiares, se brindaron 8,991 servicios de apoyo psicológico y 635 servicios de trabajo social, dando un total de 9,626 servicios proporcionados a 3,707 personas; la atención se basó en un enfoque psicosocial, especializado y diferencial, el cual contempló la perspectiva de género y el respeto irrestricto de los derechos humanos y la atención por grupos etarios. La atención brindada se desplegó en las entidades federativas, incluso en países de Centroamérica y en Estados Unidos de América, a través de la intervención continua presencial y a distancia.
- La Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF), realizó acciones encaminadas a la localización de 2,862 personas desaparecidas. Además, a través de mesas de trabajo, las personas AMPF realizaron reuniones con las personas víctimas indirectas para consultar sus investigaciones, brindando un total de 2,456 atenciones.
- La FEIDDF participó en distintos grupos de trabajo tanto técnicos como jurídicos, cuyos resultados derivaron en la publicación de los “Lineamientos L/001/2022 para la implementación y operación del Banco Nacional de Datos Forenses; del Registro Forense Federal; del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas; y de la Base Nacional de Información Genética” que tienen por objeto regular su funcionamiento, operación, cooperación, administración, integración e implementación.
- En el marco del Sistema de Gestión de Información y de la Base de Datos AM/PM también denominada “Plataforma Resuelve”, se efectuó el intercambio de información de las 32 bases estatales y de la FGR; se realizaron entrevistas con familiares de personas desaparecidas para la aplicación del “Cuestionario para Recolectar datos de Personas No Localizadas” (Cuestionario AM) y se brindaron 12 capacitaciones, con la participación de 342 personas servidoras públicas.
- La Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura (FEIDT) llevó a cabo el “Taller-Foro de Fortalecimiento al Registro Nacional del Delito de Tortura”, cuya finalidad fue presentar a las procuradurías y fiscalías estatales, así como a la CNDH y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el proceso para alimentar e integrar la información en el Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET), considerando que actualmente dichas dependencias cuentan con convenios de colaboración con la FGR, para generar el intercambio de información.
- La FEIDT creó una célula de judicialización, permitiendo desarrollar una investigación integral, atendiendo cada fenómeno delictivo.
- La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) continuó con el fortalecimiento de las capacidades ministeriales de su personal en el ámbito institucional e interinstitucional, con el fin de contribuir al mejoramiento del acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias. Durante 2023, la UIDPM participó en el Programa Paisano, a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM) durante los periodos vacacionales de semana santa, verano y fin de año, designando a diversas personas servidoras públicas para dar atención a posibles víctimas de delitos.

- Respecto al Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano, la UIDPM continuó recibiendo denuncias de su competencia provenientes del extranjero, por lo que estuvo en constante comunicación con los consulados de diversos países, particularmente los centroamericanos.
- Con el fin de implementar mecanismos pertinentes para cumplir con los criterios de actuación de las personas AMPF, la Unidad de Supervisión a la Operación Sustantiva, revisó 1,026 planes de investigación, con lo que se continuó vigilando que se elaboraran en tiempo y forma, y que contuvieran las diligencias necesarias que permitieran acreditar el cuerpo del delito.
- La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), brindó atención integral y multidisciplinaria a las víctimas de estos delitos, bajo un enfoque diferencial y especializado. De manera emergente, atendió a 793 víctimas directas e indirectas en 9,160 servicios: 3,759 de apoyo psicológico, 2,185 de apoyo legal, 2,685 servicios de trabajo social, canalizaciones a otras instituciones y seguimientos a las ex usuarias del Refugio y 531 acompañamientos. Asimismo, en el Refugio, se dio atención y protección a 49 personas, proporcionando 43,557 servicios: 18,055 de apoyo emocional, 9,751 de salud, 38 canalizaciones, 7,816 de trabajo social, 3,066 de pedagogía, 165 de apoyo legal, 1,221 acompañamientos y 3,445 talleres de oficios diversos y actividades recreativas.
- La FEVIMTRA participó en la convocatoria de “Buenas prácticas para la atención de Mujeres víctimas de violencia” de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presentando como buena práctica las capacitaciones proporcionadas a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno en materia de violencia contra las mujeres por su condición de género, delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, trata de personas y sobre el programa Alerta AMBER México, obteniendo la categoría de “práctica promisorio”.
- En el marco del “Día Mundial Contra la Trata de Personas” la FEVIMTRA, celebró el Séptimo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas 2023 y participó en una campaña informativa en redes sociales y otros medios de difusión, con el fin de visibilizar el fenómeno de la trata de personas en nuestro país, buscando que cada vez más sectores de la población cuenten con información oportuna sobre este flagelo y la forma de prevenirlo, identificarlo y erradicarlo.
- A través del Programa Alerta AMBER México, en la FEVIMTRA se realizaron 209 activaciones, por las cuales se localizaron a 100 niñas, niños o adolescentes, 64 mujeres y 36 hombres.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), a efecto de incrementar la confianza ciudadana y coadyuvar en el fomento a la cultura de la denuncia de delitos electorales, realizó acciones de primer contacto a través de los sistemas de atención ciudadana FISETEL y FISENET (antes FEDETEL y FEDENET), funcionando como un medio óptimo para ampliar los canales de comunicación entre la FISEL y la población, con las cuales se otorgaron un total de 1,976 servicios a la ciudadanía. Asimismo, se actualizó el directorio de las fiscalías electorales locales, las Agencias del Ministerio Público locales y las Delegaciones Estatales de la FGR en las entidades federativas; en este contexto, las personas operadoras telefónicas del sistema FISETEL proporcionaron a la ciudadanía la información de la autoridad competente para atender su denuncia.
- En materia de fomento a la cultura de la denuncia, se efectuó la distribución de 21,933 ejemplares de la cartilla sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, en las lenguas español, mazateco, mixe, mixteco y zapoteco, así como en sus respectivas versiones digitales en las lenguas maya, náhuatl, tzeltal y tzotzil.

- A fin de contribuir con el combate a los delitos electorales y el fortalecimiento de la cultura de la denuncia y la legalidad durante los procesos electorales locales que se efectuaron en los estados de Coahuila y México, así como la jornada electoral extraordinaria para la elección de una senaduría del Estado de Tamaulipas, la FISEL implementó en el ámbito de su competencia, estrategias y acciones dirigidas a investigar, perseguir y prevenir el delito y el fraude electoral, focalizándose en la difusión, la capacitación y el blindaje electoral dirigido a las personas servidoras públicas en el ámbito federal y en la en la óptima operación de los sistemas de atención ciudadana FISETEL y FISENET.
- Con el objetivo de sensibilizar a los distintos perfiles de actores involucrados acerca de los delitos electorales y dar a conocer los procedimientos y mecanismos de denuncia con que cuenta la FISEL, se distribuyeron 46,365 ejemplares de diversos materiales en las entidades federativas donde se llevaron a cabo procesos electorales. Entre los materiales distribuidos se encuentran: la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE); la separata de la LGMDE; el flyer digital sobre mecanismos de denuncia; el cartel de los sistemas de atención ciudadana y la cartilla sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.
- La Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI) continuó practicando actos de investigación a efecto de ejercitar la acción penal en delitos cometidos por personal adscrito a los órganos sustantivos y administrativos de la FGR, verificando que los equipos de investigación y litigación realicen un trabajo colaborativo y cumplan los planes de investigación, privilegiando en todo momento la atención a las víctimas.
- Asimismo, continuó con la revisión de la actuación técnico-jurídica del personal sustantivo de la FGR, buscando abatir las prácticas discrecionales y privilegiando el establecimiento de criterios objetivos de supervisión y evaluación de las visitas, con el fin de hacer más eficaz la operación del SJP por parte de las personas AMPF visitadoras. En línea con ello, durante 2023, se practicaron 1,258 visitas de evaluación técnico-jurídica y 13 visitas de inspección, emitiéndose 776 vistas, de las cuales 393 fueron de corte administrativo y 383 de carácter penal, iniciando 413 procedimientos, 78 de ellos fueron concluidos con sanción. Además, se emitieron 1,807 instrucciones y recomendaciones, realizándose 18 visitas de seguimiento.
- Mediante el Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, la FEAI dio trámite a 5,307 atenciones, de las cuales 4,966 fueron de orientación e información y 341 correspondieron a quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las cuales fueron canalizadas para la práctica de evaluación técnico-jurídica o inicio de la CI correspondiente. Asimismo, a través de la VUA, como un modelo de atención ciudadana en donde sus operadores se rigen por los principios del servicio público, se atendió en las distintas Unidades Administrativas de la Institución a 815,769 usuarios, logrando mejorar el acceso a los servicios de procuración de justicia.
- Se continuó con la estrategia para combatir la corrupción y la impunidad, por lo que la FEAI difundió los documentos denominados “Cartilla Anticorrupción” y “Política Antisoborno”, los cuales señalan las obligaciones de las personas servidoras públicas de la Institución frente a las víctimas y denunciantes, identificando las faltas o los delitos en los que pueden incurrir, así como los derechos que tiene la ciudadanía, incentivando la cultura de la denuncia. La estrategia de difusión fue realizada mediante el uso de tecnologías de la información institucionales: de manera interna, a través de correo electrónico “Para Ti”; y de manera externa, mediante el Canal de *YouTube* (<https://www.youtube.com/FGRMexico>), la red social de “X” (antes *Twitter*), @FEAI\_FGR, y en la página de internet de la Institución (<https://fgr.org.mx/swb/FGR/FEAI>).

- El Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) acentuó su compromiso de difundir los alcances y beneficios de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASC), a través de campañas de difusión masivas en medios digitales internos (mediante el correo electrónico “Para Ti”), y en medios externos (como las redes sociales de la FGR). Se brindó atención a la ciudadanía y a las autoridades ministeriales y judiciales, por medio del correo electrónico [buzon.masc@fgr.org.mx](mailto:buzon.masc@fgr.org.mx) y su línea telefónica; también, se inició la operación de seis oficinas de MASC, que permitieron alcanzar un total de 60 oficinas desplegadas en la República Mexicana, todo ello propició beneficios al contar con más información sobre estos mecanismos.
- A fin de fortalecer la operación del SJPA a través de los MASC, se realizaron 42 visitas a sedes y subsedes de las Delegaciones Estatales, que sirvieron para supervisar las labores que desempeñan las personas facilitadoras, invitadoras y auxiliares para el seguimiento de acuerdos reparatorios, con lo que se logró la revisión de 822 expedientes y el monitoreo en el cumplimiento de los acuerdos reparatorios suscritos. Asimismo, se atendieron 5,979 solicitudes de información, formuladas por las autoridades ministeriales y judiciales con respecto a la participación en los MASC y la celebración de acuerdos de personas imputadas, acusadas o sentenciadas. Durante 2023, se logró la recuperación de 302,056.5 miles de pesos por concepto de reparación del daño.
- Con la finalidad de que las personas facilitadoras mantengan vigente su certificación y mejoren su actuación en la sustanciación de los MASC, se impartió el “Curso de Renovación de Certificación para las y los facilitadores” y el “Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos”.
- La Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías (CAIA), participó en 116 foros convocados por organismos multilaterales relacionados con temas de corrupción, delincuencia organizada, recuperación de activos, trata de personas, tráfico ilícito de drogas, migrantes, armas de fuego, delitos contra el ambiente y ciberdelitos, entre otros. De igual manera, organizó 163 reuniones bilaterales con altos funcionarios de diversos países de América Latina, América del Norte, Asia, Europa y Oceanía, promoviendo el fortalecimiento de estrategias y compartiendo experiencias en la investigación que permitan la judicialización de los delitos federales y la persecución de delitos transnacionales.
- Con el propósito de fortalecer las acciones internacionales encaminadas a la cooperación bilateral y multilateral en materia de procuración de justicia, la CAIA participó en el Programa de Estudios en Materia de Seguridad, Investigación de los Delitos e Intercambio Cultural, organizado y financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, dirigido a autoridades policiales, ministeriales y migratorias de diferentes países, al que asistieron altos funcionarios de Nueva Zelanda, Haití, Marruecos, India, Costa de Marfil y Filipinas. En dicho programa, se dialogó con las autoridades coreanas sobre temas de interés en el ámbito de la delincuencia organizada, narcotráfico y tráfico ilegal de precursores químicos, abriéndose la posibilidad de actualizar y ampliar el “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Oficina del Procurador Supremo de la República de Corea y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos”, firmado en 2016 tendiente a la actualización del documento, incluyendo las nuevas modalidades de trasiego de sustancias controladas, destacándose el tema del fentanilo, sus análogos y precursores.
- En materia de asistencia jurídica internacional para el intercambio de información y el contacto permanente con las autoridades extranjeras, se formularon 828 solicitudes a gobiernos extranjeros por requerimientos de autoridades ministeriales y se atendieron 224 solicitudes presentadas por autoridades extranjeras.

- Para combatir la impunidad en materia de extradiciones, se presentaron 246 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y peticiones formales de extradición, de las cuales 18 solicitudes y 148 peticiones fueron presentadas ante Juzgados Federales de México a petición de gobiernos de otros países, así como, 27 solicitudes y 53 peticiones que corresponden a las presentadas por México para la atención de gobiernos de otros países.
- Asimismo, se entregaron en extradición a 90 personas, buscadas por autoridades de otros países y se recibieron a nueve personas sustraídas de la acción de la justicia.
- En el ámbito académico, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impulsó la capacitación y especialización mediante la impartición de cursos de actualización, especiales, básicos, de inducción, seminarios y talleres, con la finalidad de fortalecer el modelo de procuración de justicia federal. En este sentido, el INACIPE impartió 171 actividades académicas, con la asistencia de 6,413 participantes; 127 cursos de profesionalización con una participación de 5,125 personas y se concluyeron 45 actividades de posgrado: ocho maestrías, tres especialidades y la presentación de 34 exámenes profesionales de especialidad, maestría y doctorado, con una participación de 312 personas.
- Con el fin de desarrollar y difundir la investigación científica y de servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales, se desarrollaron ocho investigaciones en beneficio de la sociedad. De forma complementaria, se publicaron 30 títulos especializados en temas de actualidad en materia de ciencias penales, privilegiando contenidos vinculados con el SJPA, bajo una política editorial encaminada a fortalecer la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la comprensión de la tarea de la procuración de justicia. Los trabajos están dirigidos principalmente a operadores del SJPA, así como a investigadores, profesores, especialistas y técnicos que se desempeñen en el ámbito de las ciencias penales y al público en general interesado en estos temas.
- Derivado del reconocimiento del INACIPE como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en 2023 se llevaron a cabo 31 procesos de evaluación de competencias para 256 personas, algunas de ellas personas servidoras públicas de la FGR, en estándares tales como: Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia; Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado; Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela” en el Sistema Penitenciario; Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”; Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y; Atención de primer contacto ante la comisión de posibles infracciones/faltas administrativas en el ámbito de justicia cívica.
- En materia de difusión, los investigadores del INACIPE participaron en 244 eventos, 197 externos y 47 internos, lo que permitió posicionar al Instituto como un generador de conocimiento genuino en beneficio de la población involucrada en la procuración e impartición de justicia y las ciencias penales.
- El Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera continuó con el diseño y desarrollo del servicio profesional de carrera para evaluar las habilidades gerenciales que deben poseer las personas servidoras públicas de la Institución que incluye, entre otros, los procesos y procedimientos (mapeos) de cada una de las etapas del servicio de carrera y los requisitos que deberán reunir las

personas aspirantes, garantizando la igualdad de oportunidades, idoneidad y mérito para el reclutamiento e ingreso, ascensos y estímulos.

- Se realizaron 11,297 registros y actualizaciones de las personas servidoras públicas de la rama sustantiva de la FGR en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública; se capturaron 27,992 registros en el Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo y en las bases electrónicas correspondientes a la información de las personas servidoras públicas de la rama sustantiva, como el registro de las huellas dactilares, fotografía, escolaridad, antecedentes en el servicio y actualización de la trayectoria en la seguridad pública, entre otros registros.
- Asimismo, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como en la implementación y operación del SJPA, durante 2023, a través de la Dirección General de Formación Profesional se llevaron a la práctica 417 actividades de capacitación con la participación de 10,841 personas servidoras públicas de la Institución.
- El CECC, llevó a cabo la evaluación de 4,887 personas, en las modalidades de ingreso, permanencia, promoción y apoyo interinstitucional en su proceso de control de confianza, mediante la aplicación de 25,955 exámenes, a fin de fortalecer los niveles de confiabilidad y eficiencia de la Institución e identificar factores de riesgo en el personal que integra la FGR, asimismo, se contabilizaron 2,848 personas evaluadas en competencias profesionales y 17,966 en desempeño. Como resultado de los procesos de evaluación, se emitieron 5,966 certificados, de los cuales 3,726 acreditaron que el personal de la Institución y las personas aspirantes a ingresar aprobaron las evaluaciones y 2,240 emitidos a los elementos policiales con resultado favorable en sus evaluaciones de control de confianza, del desempeño, de competencias básicas y su formación inicial.
- En materia de aseguramientos ministeriales, se llevó a cabo la supervisión de 107,085 registros de bienes asegurados; se impulsó y dio seguimiento al destino final de bienes asegurados relacionados con 149 indagatorias; se llevaron a cabo 4,395 actos de transferencia de bienes asegurados ministerialmente al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), los cuales fueron señalados como administrables y se realizó la entrega de 11 vehículos al INDEP por remoción de su respectivo nombramiento de comodato. De igual forma, fueron otorgados a la FGR por el citado organismo, tres inmuebles, 14 vehículos y dos aeronaves, bajo la figura de comodato.
- En materia de comunicación social, se continuó con la conducción y supervisión de las acciones de difusión de los eventos y actividades sustantivas de la FGR, a fin de garantizar los derechos de acceso a la información y libertad de expresión, salvaguardando la intimidad y privacidad de las personas, manteniendo veraz y oportunamente informada a la opinión pública, así como a la Institución.
- Para una mejor difusión de los temas y logros de la FGR, se instrumentó una política de comunicación digital, en donde se ajustaron y modificaron los formatos conforme a las nuevas tecnologías de información y comunicación, y se instaló un estudio de grabación con lo mínimo necesario para obtener materiales en audio y video adecuados para las plataformas digitales de la Institución y atender las solicitudes de las Unidades Administrativas para la grabación de cursos y materiales.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó 0.6% del total de la finalidad y fue 18.7% mayor con relación al aprobado de la función.
  - Mediante esta función, el Órgano Interno de Control de la FGR (OIC) mantuvo su compromiso de llevar a cabo acciones de control, fiscalización y evaluación de la Institución; ello implicó la conclusión de 16 auditorías, que responden al propósito de realizar un examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestarias, contables y financieras, así como de dar cumplimiento a la política y medidas de racionalidad, austeridad y de disciplina presupuestaria; y de verificar la atención de las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas .
  - Durante el 2023, el OIC inició 2,804 expedientes de investigación, 2,798 correspondieron a faltas no graves y seis se relacionaron con faltas graves, concluyéndose 1,974 investigaciones.
  - Con el fin de fomentar el desarrollo administrativo y detectar actividades factibles de mejora, se realizaron 14 diagnósticos, que fueron promovidos ante las Unidades Administrativas para identificar áreas de oportunidad en los procesos, programas, documentos, normativas, estrategias y métodos de la Institución por parte de la Unidad de Control y Evaluación del OIC.
  - El OIC participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, entre los cuales destacan: 91 intervenciones en el Comité y Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 46 en el Comité de Transparencia, 12 en el Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos, una en el Grupo Estratégico de Seguridad de la Información de la FGR y otra en el Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del INACIPE.
  - Asimismo, el OIC supervisó 619 eventos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, así como de bienes que por su naturaleza y origen delictivo debían ser destruidos; la participación del OIC consistió en vigilar que dichos eventos fueran efectuados en términos de las disposiciones aplicables, buscando inhibir conductas contrarias a la normatividad en la materia y otorgar certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la FGR en 2023:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
800	Oficialía Mayor	0	0

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Fiscalía General de la República.



## CUENTA PÚBLICA 2023

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo      Especie <sup>3/</sup>
<b>Total</b>			<b>14,164,860,502.0</b>	<b>43,073,028.0</b>
<b>Sustantivo</b>			<b>9,823,530,939.0</b>	<b>4,951,736.0</b>
Fiscales	518,604.0	2,192,712.0	42,038,816.0	
Titulares Sustantivos	1,305,180.0	2,175,312.0	271,993,471.0	
De Coordinación Ministerial	1,245,012.0	1,338,612.0	59,909,216.0	
De Supervisión Ministerial	596,664.0	990,624.0	3,470,639,323.0	
De Apoyo Ministerial	221,376.0	345,480.0	971,965,828.0	4,894,892.0
De Coordinación Policial	642,852.0	1,016,136.0	90,152,017.0	
De Supervisión Policial	464,052.0	537,876.0	2,902,770,521.0	4,211.0
De Apoyo Policial	221,376.0	373,152.0	78,676,913.0	
De Coordinación Pericial	621,408.0	878,316.0	36,367,164.0	
De Supervisión Pericial	505,080.0	700,224.0	1,396,436,235.0	
De Apoyo Pericial	221,376.0	262,200.0	16,833,264.0	52,633.0
De Coordinación de Analistas	771,504.0	859,284.0	59,279,493.0	
De Supervisión de Analistas	433,308.0	632,856.0	307,558,967.0	
Facilitadores		442,020.0	76,779,033.0	
De Apoyo a Facilitadores	266,904.0	303,684.0	42,130,678.0	
<b>Apoyo a la labor Sustantiva</b>			<b>1,222,993,111.0</b>	<b>36,400.0</b>
Mando Sustantivo	298,092.0	1,583,616.0	755,187,310.0	
Pilotos	501,000.0	1,413,888.0	86,069,044.0	
Apoyo Aéreo	227,724.0	541,692.0	128,732,579.0	36,400.0
Apoyo al Proceso Sustantivo	518,592.0	764,364.0	22,050,832.0	
Desarrolladores	344,100.0	688,548.0	14,012,901.0	
Traductores	329,628.0	495,864.0	3,950,428.0	
Atención a Víctimas	285,276.0	420,720.0	6,100,045.0	
Protección a Personas	590,076.0	972,900.0	199,738,434.0	
Abogados	298,092.0	1,305,180.0	5,885,106.0	

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie <sup>3/</sup>
Evaluadores	241,284.0	619,524.0	1,266,432.0		
<b>Personal Administrativo</b>			<b>3,118,336,452.0</b>		<b>38,084,892.0</b>
Titulares Administrativos	1,912,536.0	2,175,312.0	92,205,403.0		
Mando Administrativo	298,092.0	1,583,616.0	1,366,655,545.0		
Coordinadores de Proyectos	295,188.0	1,224,192.0	149,136,789.0		
Apoyo Administrativo	162,516.0	285,276.0	813,107,037.0		9,391,392.0
Operativo Confianza	139,284.0	178,488.0	266,952,906.0		11,533,800.0
Operativo Base	140,844.0	163,812.0	430,278,772.0		17,159,700.0
<b>Servicio Exterior Mexicano <sup>4/</sup></b>					<b>0.0</b>
En Dólares <sup>5/</sup>	83,305.0	135,197.0	123,132.0		
En Euros <sup>6/</sup>		101,381.0	14,033.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ En este rubro se considera los conceptos de sueldos y salarios, asignaciones adicionales al sueldo, prestaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE, Seguro de Vida Institucional, Ahorro Solidario, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro Colectivo de Retiro, S.A.R y Cesantía), prestaciones por disposición de Ley (quinquienos, prima vacacional, aguinaldo) y seguro de gastos médicos mayores, anualizado por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal (de conformidad con lo señalado en el Anexo 3 del *Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2023*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de febrero de 2023, así como a sus modificaciones y actualizaciones publicadas en el DOF el 28 de febrero, 17 y 30 de agosto y 26 de septiembre de 2023).

3/ Para los Grupos de Personal correspondientes a: Apoyo Ministerial, Policial, Pericial y Aéreo, así como de Apoyo Administrativo se considera la diferencia de la Medida de fin de año, en vales de despensa por el número de plazas que se encontraban ocupadas al cierre del ejercicio 2023. Para los Grupos de Personal correspondiente a Operativo Confianza y Operativo Base, se considera la Medida de fin de año, en vales de despensa para personal operativo por el número de plazas registradas en dichos grupos.

4/ Este rubro se refiere a las plazas de las Agregadurías en operación durante el ejercicio 2023, considerando los conceptos de seguros de gastos médicos mayores, aguinaldo, así como sueldos y salarios, conforme a la zona geográfica en la que se ubican. En la suma total, no se considera el monto de las remuneraciones, debido a que se registran en Dólares y Euros.

5/ Montos registrados en dólares americanos, correspondiente al personal de las Agregadurías con sede en Washington D.C., USA y Guatemala, Guatemala.

6/ Montos registrados en euros, correspondiente al personal de la Agregaduría con sede en Madrid, España.

FUENTE: Fiscalía General de la República.